

XI CONGRESO COLOMBIANO DE MINERÍA. Bogotá, 4 de octubre
de 2.000

Desde siempre Colombia ha sido un país con una inmensa vocación minera. En las venas de sus montañas aún se refugia la historia indígena de los primeros pobladores que se convirtieron en rocas y fueron separados por el caudal del río minero, mientras sus lágrimas se adentraban en las profundidades rocosas de la región de Furatena y luego se transformaban en pequeñas piedras preciosas.

De esta leyenda del pueblo muzo nos quedó el legado milenario de un inmenso océano estático, a lo largo y ancho de nuestra geografía, que hoy más que nunca nos sentimos obligados a investigar, explorar, explotar y canalizar.

Hacer de la minería uno de los sectores más productivos y competitivos ha sido una de las principales preocupaciones de mi administración. El potencial es enorme y es nuestro deber canalizar todas las energías para atender la demanda y desarrollar una política de mayor apertura y crecimiento.

En este XI Congreso Colombiano de Minería los conceptos y las realidades más apremiantes del sector darán lugar a

interesantes reflexiones y análisis que, con seguridad, ayudarán a definir la dinámica y las perspectivas de nuestros recursos.

Aunque me fue imposible acompañarlos en este evento, a través de las acciones emprendidas por el Gobierno Nacional quiero decirles que las preocupaciones y anhelos de los gremios mineros son también nuestras preocupaciones.

Estamos trabajando por el desarrollo económico del país y así lo hemos demostrado. Una primera acción en este sentido es el proyecto de reforma al Código de Minas, cuyo contenido apunta a incrementar la producción y comercialización de minerales en un marco de desarrollo sostenible.

Buscamos aumentar los niveles de rentabilidad industrial y contribuir a la generación de nuevos empleos productivos para beneficio de todo el país. Queremos garantizar la seguridad jurídica de los inversionistas privados y, con la reforma, lo lograremos.

Otros avances que contiene la reforma del Código minero serán, por una parte, la concesión a los títulos mineros de un verdadero valor comercial, a través de la cesión, la subcontratación y la constitución de garantías, y, por la otra, el dar paso a un único

título de exploración y explotación, en las fases de formación y ejecución, que abarque diversos minerales, con una ampliación hasta de 10.000 hectáreas y una vigencia de 50 años, prorrogables por 25 más.

Con estas acciones se fortalecerá el control estatal sobre todo el ciclo minero, exigiendo a los particulares garantizar la adecuada explotación y devolución de los yacimientos.

Así mismo, se reafirmará el concepto de regalía y se garantizará su estabilidad como fuente imprescindible de recursos para el Estado, pero con la mención expresa de su incompatibilidad con impuestos o gravámenes de otro tipo, inclusive regionales.

Esta reforma es tal vez la última oportunidad que tenemos para recortar la ventaja que nos llevan los países competidores naturales de Colombia en materia minera. Por ello, hacemos un llamado para que el sector privado continúe apoyando esta iniciativa ante el Congreso, en el afán compartido de contar, en un corto plazo, con una legislación que en vez de ser obstáculo para la inversión, la impulse, facilite y garantice.

Infortunadamente, bajo un ambiente de inseguridad, no se dan las condiciones para la inversión. Los ataques a la población civil

y la destrucción de la infraestructura productiva son sólo algunas de las manifestaciones de este fenómeno. Como ustedes saben, el Gobierno Nacional está orientando sus esfuerzos a la búsqueda de una solución política y negociada del conflicto armado. Pero, en tanto llega la anhelada paz, no tengan duda de que, con pulso firme y apoyo, estaremos atentos a los requerimientos de seguridad para que los inversionistas puedan operar en nuestro país.

Realizar acciones que permitan a Colombia no solo aprovechar de manera racional los recursos disponibles, sino lograr también un adecuado abastecimiento de las necesidades de la población, en una forma diversificada y ambientalmente sostenible, son las principales directrices de la política minero-energética integral que, en la actualidad, se está adelantando en Colombia.

Desde luego, para conseguir el efecto deseado, estamos realizando una cuidadosa evaluación de las instituciones existentes, orientada a determinar cuál entidad y en cuáles condiciones debe ser la responsable del manejo y administración de los recursos naturales no renovables.

Ésta, apreciados amigos del sector minero, es una valiosa oportunidad para decirles que la recuperación de la actividad exploratoria y el incremento de las exportaciones mineras son prioridades de la actual administración. Nuestro compromiso se resume en la creación de un clima favorable de inversión y en el establecimiento de condiciones jurídicas y administrativas que hagan de esta actividad industrial un sector más competitivo.

De su parte, esperamos que mantengan un firme compromiso de trabajo e intacta la fe que desde siempre ha caracterizado a los mineros. Reciban mis mejores votos por el éxito de sus deliberaciones, y la seguridad del apoyo irrestricto del Gobierno a las actividades de la industria minera reunida en este Congreso, de forma que podamos construir, desde las profundidades de esta tierra del esfuerzo, un país a la altura del Milenio.

Muchas Gracias.